

Expediente: 2030/16

Carátula: CREDIMAS S.A. c/ DIAZ BATALLA CATERINA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-DERECHO PROPIO

90000000000 - DIAZ BATALLA, CATERINA ELIZABET-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2030/16



H106018943970

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ DIAZ BATALLA CATERINA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2030/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2026 presentado por el letrado Jorge Horacio Valdez:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209547895371, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$130.862,73.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JORGE HORACIO VALDEZ - M.P. n° 5335**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20244094628, Cta. n° 460009555216025, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 2030/16

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$173.600,00

Monto depositado\$143.949,00

10%\$13.086,27

8%\$10.469,02

Honorarios bruto\$130.862,73

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$42.737,27

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.